



Secretaría General

Composición Comisión de Reclamaciones

El artículo 116, 2 de los [Estatutos de la Universidad de Granada](#) dispone que la Comisión de Reclamaciones estará compuesta por:

- El Rector/a, que la preside, pudiendo delegar en un Catedrático o Catedrática de Universidad con amplia experiencia docente e investigadora.
- Por seis Catedráticas o Catedráticos de Universidad, pertenecientes a diversas ramas del conocimiento, elegidos por el Claustro Universitario por un período de cuatro años. Su renovación se realizará por mitades cada dos años. Son:
 - Arte y Humanidades: D. Francisco Sánchez-Montes González.
 - Ciencias Sociales y de la Educación: D.ª Julia Ruiz-Rico Ruiz-Morón.
 - Ingeniería y Arquitectura: D.ª Montserrat Zamorano Toro.
 - Ciencias Jurídicas: D. Juan López Martínez.
 - Ciencias de la Salud: Dña. Aurora Bueno Cavanillas.
 - Ciencias: D. Jorge Andrés Portí Durán.

Fecha de última actualización: 25 de julio del 2023